



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AEF- Baja de bienes- EX-2023-00169513--UNC-ME#FCM

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Director del Área de Gestión Informática de la Facultad de Ciencias Médicas Inf. Enrique A. D'Intino, en el que solicita la baja definitiva de una Notebook Lenovo y un Monitor Samsung 19", por sufrir golpe de tensión y en consecuencia tener placas dañadas, por lo tanto, es imposible repararlas;

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto por la Ley 27431/18 - Capítulo X De la Administración de los Bienes del Estado. Estatuto de la Universidad (H.A.U.1958, Art.15. Inc.19);
- La Resolución 243/01 del Honorable Consejo Superior;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIA MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer la baja definitiva de una Notebook Lenovo y un Monitor Samsung 19", pertenecientes a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias Médicas, detallados en los anexos que constan de dos fojas y que forman parte integrante de la presente resolución, como archivo embebido.

ARTÍCULO 2º: Registrar en el Sistema Diaguita – Módulo Patrimonio.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.

